

Tatakuá -2016. Festival de ideas.

El Círculo de Creativos del Paraguay ORGANIZA Y PRESENTA:

La muestra y concurso de la creatividad publicitaria paraguaya, denominado Tatakuá 2016 convocando a participar del mismo a:

- Profesionales de la creatividad (independientes y/o en relación de dependencia)
- Empresas del ámbito de las comunicaciones integradas de marketing.
- Estudiantes de comunicación, diseño, publicidad, marketing y ramas afines.

Participación de profesionales:

Las bases y condiciones del concurso incluyen en la participación a todos los profesionales residentes en Paraguay que estén desarrollando sus actividades en la comunicación publicitaria, el diseño corporativo y el diseño web.

Costo de inscripciones:

Gs. 350.000 por pieza individual Gs. 650.000 por campaña - Incluyendo una impresión A3 por pieza para la exposición del Festival.

Jurados:

Año tras año, el Tatakuá convoca a los más destacados publicistas regionales e internacionales para el juzgamiento de todas las piezas que participan del festival.

Bases y condiciones De la participación:

Podrán participar todos los creativos residentes en Paraguay que se encuentren desarrollando actividades profesionales en el campo de la publicidad (prensa, radio, TV, vía pública), el diseño corporativo, packaging, digital, las activaciones de marca, y el marketing directo.

También podrán participar empresas anunciantes, estudios de creatividad y diseño y agencias de publicidad nacionales y/o transnacionales que fijen residencia en la República del Paraguay.

Podrá ser inscripta la producción comprendida entre el al 01 de octubre del 2015 al 06 de octubre del 2016. Entiéndase piezas producidas, emitidas o vehiculizadas entre las fechas especificadas arriba. Además de no haber sido presentada el año anterior.

De la inscripción y el pago:

La inscripción se realizará online, en el sitio www.tatakua.com.py, tras la verificación de los mismos y el pago correspondiente, estarán aptas para la participación.

El pago se realizará en el local de Ya! Publicidad (Asunción), Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00. Bruselas 2579 c/ Emeterio Mirando - (B° YCUA SATI) - Tels.: 621 306 / 601 452.

LAS PIEZAS INSCRIPTAS QUE NO ESTÁN CERRADAS EN EL SISTEMA Y CON EL PAGO CANCELADO NO SERÁN INCLUIDAS EN LA TORTA DE JUZGAMIENTO. ADEMÁS SE DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA POR EL ENCARGADO DE LAS INSCRIPCIONES.

EL CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE PIEZAS ES EL VIERNES 30 DE SETIEMBRE DEL 2016.

De la responsabilidad de las piezas inscriptas:

Las piezas podrán ser inscriptas por creativos independientes, creativos en relación de dependencia con agencias de publicidad o empresas, anunciantes, agencias de publicidad y estudiantes universitarios de carreras afines a la publicidad.

Los participantes serán los responsables de gestionar, en caso de ser necesario, los permisos correspondientes con los anunciantes.

La responsabilidad de las piezas inscriptas es asumida por quien/quienes la/s inscribieron.

De la autoría:

La persona u organización con el solo hecho de inscribir la pieza al festival acepta las bases y condiciones da fe de ser el autor intelectual de la misma.

De la premiación:

La entrega de estatuillas será a la persona u organización que inscriba la pieza, pudiendo esta nombrar o enviar uno o varios representantes a recibir la misma. Por los objetivos del festival se sugiere sean los responsables de la creación original de la misma.

De las categorías a premiar:

1- Televisión

Se distinguirán los mejores audiovisuales en Pieza, Campaña, Film para otras pantallas y Craft. La definición de Pieza de Televisión-Cine en el Tatakua, es el contenido de TV abierta o por cable. En el caso de Film para otras pantallas, estará destinado a cine y soportes digitales como Vimeo y Youtube.

El jurado estará buscando las ideas que muestran una fuerte sinergia con la marca, un enfoque dinámico y creativo, además de la estética y ejecución.

1.1- Pieza Televisión

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todas los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 1.1.1- Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Film 1.1.2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Film 1.1.3- Bebidas no alcohólicas.

Film 1.1.4 - Productos de higiene doméstica y mantenimiento del hogar y la oficina.

Film 1.1.5 - Artículos de higiene personal, belleza, medicinales y farmacéuticos.

Film 1.1.6 - Electrodomésticos, electrónica, telefonía, audio, video y computación.

Film 1.1.7 - Automóviles, camiones y motos. Accesorios y repuestos.

Film 1.1.8 - Instituciones y servicios financieros.

Film 1.1.9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Film 1.1.10 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios.

Film 1.1.11 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Film 1.1.12 - Medios de comunicación.

Film 1.1.13 - Recreación, moda, transporte, viajes y turismo.

Film 1.1.14 - Bien público. Mensajes gubernamentales, políticos y religiosos.

1.2- Campaña Televisión

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todas los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 1.2.1 - Campañas de Productos.

Film 1.2.2 - Campañas de Servicios.

Film 1.2.3 - Campañas Institucionales y de Imagen Corporativa. Auspicios y Patrocinios. Bien Público.

1.3- Pieza otras pantallas.

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todas los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 1.3.1- Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Film 1.3.2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Film 1.3.3- Bebidas no alcohólicas.

Film 1.3.4 - Productos de higiene doméstica y mantenimiento del hogar y la oficina.

Film 1.3.5 - Artículos de higiene personal, belleza, medicinales y farmacéuticos.

Film 1.3.6 - Electrodomésticos, electrónica, telefonía, audio, video y computación.

Film 1.3.7 - Automóviles, camiones y motos. Accesorios y repuestos.

Film 1.3.8 - Instituciones y servicios financieros.

Film 1.3.9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Film 1.3.10 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios.

Film 1.3.11 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Film 1.3.12 - Medios de comunicación.

Film 1.3.13 - Recreación, moda, transporte, viajes y turismo.

Film 1.3.14 - Bien público. Mensajes gubernamentales, políticos y religiosos.

1.4- Campaña otras pantallas.

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todas los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 1.4.1 - Campañas de Productos.

Film 1.4.2 - Campañas de Servicios.

Film 1.4.3 - Campañas Institucionales y de Imagen Corporativa. Auspicios y Patrocinios. Bien Público.

2- GRÁFICA

Se distinguirán las mejores ideas en Pieza, Campaña y Craft.

La definición de Prensa en el Tatakú, es la publicidad destinada a los medios de comunicación impresa, incluyendo periódicos, revistas e insertos.

El jurado estará buscando principalmente el uso de técnicas y la fuerza de la idea creativa.

2.1- Pieza Gráfica

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todos los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 2.1.1- Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Film 2.1.2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Film 2.1.3- Bebidas no alcohólicas.

Film 2.1.4 - Productos de higiene doméstica y mantenimiento del hogar y la oficina.

Film 2.1.5 - Artículos de higiene personal, belleza, medicinales y farmacéuticos.

Film 2.1.6 - Electrodomésticos, electrónica, telefonía, audio, video y computación.

Film 2.1.7 - Automóviles, camiones y motos. Accesorios y repuestos.

Film 2.1.8 - Instituciones y servicios financieros.

Film 2.1.9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Film 2.1.10 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios.

Film 2.1.11 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Film 2.1.12 - Medios de comunicación.

Film 2.1.13 - Recreación, moda, transporte, viajes y turismo.

Film 2.1.14 - Bien público. Mensajes gubernamentales, políticos y religiosos.

2.2- Campaña Gráfica

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todos los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 2.2.1 - Campañas de Productos.

Film 2.2.2 - Campañas de Servicios.

Film 2.2.3 - Campañas Institucionales y de Imagen Corporativa. Auspicios y Patrocinios. Bien Público.

3- RADIO

Se distinguirá a la mejores ideas de Radio en Pieza, Campaña y Craft.

La definición de la radio en el Tatakú, es la publicidad tradicional en las emisoras de radio, incluyendo spots y jingles.

3.1- Pieza Radio

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todos los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 3.1.1- Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Film 3.1.2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Film 3.1.3- Bebidas no alcohólicas.

Film 3.1.4 - Productos de higiene doméstica y mantenimiento del hogar y la oficina.

Film 3.1.5 - Artículos de higiene personal, belleza, medicinales y farmacéuticos.

Film 3.1.6 - Electrodomésticos, electrónica, telefonía, audio, video y computación.

Film 3.1.7 - Automóviles, camiones y motos. Accesorios y repuestos.

Film 3.1.8 - Instituciones y servicios financieros.

Film 3.1.9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Film 3.1.10 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios.

Film 3.1.11 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Film 3.1.12 - Medios de comunicación.

Film 3.1.13 - Recreación, moda, transporte, viajes y turismo.

Film 3.1.14 - Bien público. Mensajes gubernamentales, políticos y religiosos.

3.2- Campaña Radio

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todos los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 3.2.1 - Campañas de Productos.

Film 3.2.2 - Campañas de Servicios.

Film 3.2.3 - Campañas Institucionales y de Imagen Corporativa. Auspicios y Patrocinios. Bien Público.

4- VÍA PÚBLICA

Se distinguirá a la mejores ideas de Vía Pública en Pieza, Campaña y Craft.

La definición de Vía Pública en el Tatakúá está destinada a la publicidad de cartel, pósters y ejecuciones realizadas en espacios públicos.

El Jurado al aire libre busca principalmente a la fuerza de la idea creativa y su ejecución.

4.1- Pieza de Vía Pública

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todos los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 4.1.1- Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Film 4.1.2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Film 4.1.3- Bebidas no alcohólicas.

Film 4.1.4 - Productos de higiene doméstica y mantenimiento del hogar y la oficina.

Film 4.1.5 - Artículos de higiene personal, belleza, medicinales y farmacéuticos.

Film 4.1.6 - Electrodomésticos, electrónica, telefonía, audio, video y computación.

Film 4.1.7 - Automóviles, camiones y motos. Accesorios y repuestos.

Film 4.1.8 - Instituciones y servicios financieros.

Film 4.1.9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Film 4.1.10 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios.

Film 4.1.11 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Film 4.1.12 - Medios de comunicación.

Film 4.1.13 - Recreación, moda, transporte, viajes y turismo.

Film 4.1.14 - Bien público. Mensajes gubernamentales, políticos y religiosos.

4.2- Campaña de Vía Pública

(Se premia Oro, Plata o Bronce entre todos los rubros correspondientes a ésta categoría)

Film 4.2.1 - Campañas de Productos.

Film 4.2.2 - Campañas de Servicios.

Film 4.2.3 - Campañas Institucionales y de Imagen Corporativa. Auspicios y Patrocinios. Bien Público.

5- INTEGRATED (360)

El premio destacara a las mejores campañas que implementen creativamente una integración de múltiples medios, acciones y/o aplicaciones.

El valor de la pieza estará enfocado en la idea y en las diversas ejecuciones y aplicaciones creativas de más de tres medios (TV, Radio, Prensa, Vía Pública, Activaciones BTL, Marketing Directo, etc.) y el impacto que este genere.

El jurado estará buscando principalmente la calidad de la idea y la frescura de la creatividad, como también la aplicación y la coherencia de la idea de trabajar a través de diferentes canales.

6- BRANDED CONTENT

Se premiará aquellos productos de comunicación que hayan sido desarrollados para una marca o en conjunto con una marca con el fin de entretener, informar, educar y potenciar el mensaje de la misma.

La definición de Branded Content en el Tatakúá, es la creación de, o la integración natural en, el contenido original por una marca.

Los participantes demostrarán cómo una marca se ha trabajado con éxito de manera independiente o en asociación con un productor o editor de contenido para desarrollar y crear o co-crear contenido entretenido y atractivo para su público. Esto podría ser, ya sea por la creación de contenido o programación original para una marca o mediante la integración de forma natural una marca en formatos existentes mediante la asociación con un socio editor o medios de comunicación.

El Jurado buscará premiar el contenido creativo que aprovecha un solo canal de comunicación, tales como vídeo en la web o de difusión, pero también se pueden usar múltiples plataformas para entregar el contenido a las audiencias a través de diversos canales, incluyendo: Tv, radio, revistas, libros, juegos de azar, música, vídeo, móvil, social, comunidad, blogs, etc.

7- CYBER

Se distinguirá a los mejores trabajos interactivo. Abarcando la marca en línea, digital y comunicación tecnológica.

Se premiará a los mejores soluciones creativas, digitales para las marcas que utilizan la tecnología y la creatividad y que prueban cómo dedica a su público objetivo y mejorar el valor de marca, lo que resulta en un aumento de las ventas del negocio y el reconocimiento.

7.1 - Websites

Considerado como pieza, serian páginas institucionales, microsites y hotsites.

7.2 - Pieza on line

Banners, pop up, blogs, juegos on line, video viral, gráficas digitales, etc.

7.3 - Campaña on line

El premio destacara a las mejores campañas que se implementen en soportes digitales.

El valor de la campaña estará enfocado en la idea y en las diversas ejecuciones y aplicaciones creativas de más de tres medios (Desarrollo para dispositivos móviles, hotsites, websites, redes sociales, etc).

El jurado estará buscando principalmente la calidad de la idea y la frescura de la creatividad, como también la aplicación y la coherencia de la idea de trabajar a través de diferentes canales.

7.4 - Mobile

Ideas pensadas para un dispositivo móvil, como smartphones o tablets. Apps, web móvil, archivos virales en plataformas móviles, etc.

8- PR

La definición de PR en el Tatakúá, es el uso creativo de la gestión de la reputación de la construcción y preservación de la confianza y el entendimiento entre las personas, empresas y organizaciones y sus públicos / audiencias. Ideas que generen mensajes que comuniquen credibilidad, concientización, reputación y relacionen a las compañías u organizaciones con sus consumidores.

Se premiará las acciones, campañas, programas y tácticas de PR que involucran activamente a los consumidores / audiencias a productos / marcas / organizaciones y demuestren los más altos niveles de la planificación estratégica, creatividad y resultados.

9- DESIGN

El crecimiento del consumo, el resurgimiento industrial y la política exportadora regional, plantean la necesidad de estimular y destacar al mejor diseño. Apoyando e incentivando a la industria, se consolida este nuevo espacio de reconocimiento y capacitación de un sector que precisará desarrollarse.

Este premio reconocerá cómo el uso creativo del diseño ayuda a influenciar al consumidor y cómo su uso favorece la comunicación del mensaje del producto y la marca. Se premiará la creatividad, originalidad y la mejor ejecución.

9.1 - Imagen Corporativa

Se tendrá en cuenta el diseño gráfico del logo y su aplicación. Piezas que desarrollen y demuestren en múltiples medios soluciones de identidad corporativa.

9.2 - Packaging

Se premiará el diseño de productos físicos que hayan logrado la comunicación esencial de la marca, como también aquellos que hayan generado en el usuario un impacto positivo en su vida diaria.

9.3 - Editorial

Se tendrá en cuenta tapas e interior.

9.4 - Diseño Ambiental

Diseño de ambientes y espacios creados tanto en el punto de venta como en stands móviles, con el propósito de comunicación y experiencia de marcas. (Espacios públicos, exhibidores, puntos de venta, graficos estructurales, eventos, etc)

10- DIRECTO

Ideas de Marketing Directo, creadas para generar una respuesta o acción específica, que generen construcción y prolongación en las relaciones.

Se premiarán aquellas ideas que tengan cierto efecto atribuible directamente en el comportamiento y obtiene una respuesta medible.

11- PROMO

Podrán participar aquellas ideas que hayan sido creadas con el objetivo de activar y promover la venta de un producto o servicio.

Se premiarán aquellas ideas que demuestren mayor Creatividad, Estrategia, Ejecución y Resultados.

12- INNOVACIÓN EN MEDIOS

Podrán participar aquellas ideas e implementaciones tecnológicas, que permitan comunicar un mensaje mediante nuevas formas, agregándole valor a sus marcas y brindándoles utilidad a sus consumidores; o aquellas piezas tecnológicas que por su relevancia dentro de la industria se destaquen por sí solas.

Se premiarán ideas o proyectos, que demuestren innovación relevante para marcas independientemente al canal utilizado

13- ACTIVACIONES

Esta categoría busca premiar cualquier idea o acción que logra hacer vivir la experiencia de una marca a una audiencia. Independientemente de los canales utilizados.

14- BIEN PÚBLICO

14.1- Pieza Bien Público

Podrán entrar piezas correspondientes a cualquiera de las categorías individuales.

14.2- Campaña Bien Público

Podrán entrar campañas que tengan 3 o más piezas, como también campañas que incluyan 3 o más medios.

15- CRAFT

15.1- PRODUCCIÓN GRAFICA

15.1.1- Mejor Copy

15.1.2- Mejor Dirección de Arte

15.1.3- Mejor Fotografía Original

15.1.4- Mejor Ilustración

15.2- PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y SONIDO

15.2.1- Mejor Fotografía

15.2.2- Mejor Dirección de Arte

15.2.3- Mejor Uso de la Música

15.2.4- Mejor Dirección de Sonido

15.2.5- Mejor Dirección

15.2.6- Mejor Producción Integral

GALARDONES

Rubros premiados sin inscripción del participante

1. **Tatakua Trayectoria** (Reconocimiento a la trayectoria profesional dentro del mundo publicitario)

2. **Galardón especial** Reconocimiento especial a criterio de los Directivos actuales del Circulo.

3. **Innovación Social** (Reconocimiento a las buenas ideas desarrolladas en el país fuera de la publicidad).

Rubros premiados por sumatoria de puntos

1. **Anunciante del Año** (marca con mayor sumatoria de puntos obtenidos en el festival, se premiara a las marcas no a las compañías).
2. **Productora del Año** (productora con mayor sumatoria de puntos obtenidos en el festival).
3. **Mejor Labor de Cuentas** (por sumatoria de puntos obtenidos en el festival en el ítem ejecutivo de cuentas).
4. **Mejor Dirección de Arte** (premio al director o la dupla, por sumatoria de puntos obtenidos en el ítem dirección de arte).
5. **Mejor Dirección Creativa** (premio al director o la dupla, por sumatoria de puntos obtenidos en el festival en el ítem dirección creativa).
6. **Gran Tatakúá** (pieza elegida por el jurado dentro de los OROS otorgados en el festival como la mejor pieza de toda la muestra, en todas las categorías o medios. El Gran Tatakúá es el único galardón sin inscripción que puntúa para el premio agencia del año, dirección creativa, dirección de arte y anunciante del año).
7. **Agencia del Año** (por sumatoria de puntos obtenidos en el festival con los premios ganados).

Puntuaciones:

Los premios obtenidos en el festival puntúan de la siguiente manera: Bronce 1 punto, Plata 3 puntos, Craft 3 puntos, Oro 5 puntos y Gran Tatakúá 8 puntos.

En el caso de las Productoras, puntuarán fuera de la categoría Craft, solamente en las categorías Televisión, Gráfica y Radio, obteniendo la misma cantidad de puntos que la agencia, independientemente de quien inscriba, tanto para Agencias como Productoras, en las categorías donde compartan puntuación, la misma corresponde a las dos partes (Ej.: Agencia X gana Oro en Televisión, suma 5 puntos la Agencia y 5 puntos la Productora, esto se replica en Radio, Gráfica y en Craft).

Del formato de presentación de las piezas:

Todas las piezas tienen exigencias de presentación considerando formar un archivo en buena calidad de la publicidad local. Las piezas que no estén en estas condiciones sólo acarrearán costos extras a la organización y se exponen a quedar eliminadas del festival.

Especificaciones para archivos .jpg

- Calidad: Alta
- Formato: .jpg
- Resolución: 300 dpi
- Modo: RGB
- Peso: Máximo de 7 MB
- Medidas: A3

Especificaciones para archivos Audiovisuales

- Extensión: .mov / .mp4
- Calidad: Alta
- Tamaño: 1920x1080 / 1280x720

Especificaciones para archivos .mp3

- Extensión: .mp3
- Calidad: Alta

Duración de los casos: Se recomienda no exceder los dos minutos.

Observaciones:

Las piezas presentadas sin cumplir los requerimientos básicos de la Organización podrán ser pasibles de descalificación inmediata.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las reglas de la organización. El Círculo de Creativos del Paraguay podrá utilizar todas las piezas presentadas para sus propósitos institucionales o promocionales, sin necesidad de solicitar la autorización expresa de sus creadores.

Toda comunicación que los ganadores realicen a cerca de sus premios deberá ceñirse exclusivamente a la categoría adjudicada.

Cualquier controversia o duda será resuelta por el jurado en forma inapelable.

TATAKUÁ 2016
CARTA DE ACEPTACIÓN y AUTORIZACIÓN

Fecha: / / 2016

Por medio de la presente dejo constancia que he leído el reglamento correspondiente a la edición 2016, soy el responsable de las inscripciones de mi compañía y acepto los términos y condiciones del mismo.

Al mismo tiempo autorizo al Círculo de Creativos del Paraguay a publicar, emitir y/o reproducir el material gráfico, digital, audiovisual y todo el material inscripto por mi empresa, para participar en el festival Tatakua 2016.

El mismo podrá emitirse o publicarse en DVD's, en el sitio web www.tatakua.com.py, en la fanpage del festival y del círculo, en exposiciones y conferencias. El material enviado para la competencia también se podrá emitir en programas de televisión, internet, etc. y ser incluido en el Anuario del Tatakua.

Firma del Responsable de la inscripción:

Nombre:

Apellido:

Cargo:

Nro de Documento:

Datos de la Empresa Nombre:

Dirección:

Teléfono: